

PRECIOS DE SUSCRICION

En Castellon: Un mes, TRES reales.—Fuera: Un trimestre, DIEZ reales. El pago será adelantado.

EL MIJARES

PERIODICO LIBERAL DINASTICO

PUNTOS DE SUSCRICION

En la redaccion y administracion, calle de Enmedio, número 40, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

AÑO I.

ANUNCIOS EN ESTA PAGINA.—A los suscritores: A 10 céntimos de peseta línea ordinaria. A los no suscritores: A 15 céntimos de peseta línea ordinaria. Las repeticiones á mitad de precio.

SE PUBLICA TODOS LOS MIERCOLES Y SABADOS.

Castellon 6 de Mayo de 1882.

ANIVERSARIOS Y DEFUNCIONES EN ESTA PAGINA.—A los suscritores: 3 pesetas uno. A los no suscritores: 3 pesetas 75 céntimos uno.—Los comunicados se publicarán á doble precio que los anuncios.

NUM. 45.

LA ILUSTRACION COMICA.

Véase la cuarta plana.

COLOCACION.

Un jóven de 26 años de edad, con título de maestro-sangrador, desea colocarse como tal en alguno de los pueblos de esta provincia, de la que es natural. Podría tambien desempeñar la Secretaria del ayuntamiento, pues tiene buena letra y conocimientos para ello.

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

Véase la cuarta plana.

SE VENDE

un bonito caballo de tiro, carga y montura. Calle de Enmedio, 132.

Almoneda.

En la nueva y acreditada caja de préstamos *La Americana*, establecida en la calle del Agna número 23, tendrá efecto el día 30 y siguientes de Mayo, de cuantas ropas, alhajas y demás efectos se hallen en descubierto más de seis meses.

AVISO A LOS INTERESADOS.

Se vende

una máquina de coser, casi nueva, sistema Escluder.

Darán razon, calle de Arriba, número 43.

Lo de Barcelona.

Segun las últimas noticias del Principado, puede darse por terminada la manifestacion de las *barceloninas*.

Afortunadamente, y á pesar de los vivas á Cataluña y de alguna otra exclamacion más significativa, que, en obsequio á los catalanes nos creemos en el caso de no reproducir, no ha tenido la tal manifestacion más consecuencias que la indignacion ocasionada, no ya á las otras provincias, sino á los mismos catalanes más sensatos y menos impresionables, y más interesados en evitar toda clase de conflictos, que, en último resultado, habian de perjudicar más que á nadie á los hijos de Cataluña.

Tal vez pudiera achacarse á prevención nuestra el disgusto de que hacemos mencion, pero nuestros lectores podrán convenirse de lo contrario, leyendo los siguientes párrafos que tomamos de algunos colegas catalanes.

Nuestro colega de Lérida, *El País*, despues de lamentar el tono con que se han expresado algunos periódicos, que censuraban la actitud de los catalanes, y declarar que los desaciertos de un gobierno, por grandes que sean, nunca dan derecho á manifestaciones antipatrióticas, escribe las siguientes líneas, inspiradas en el más prudente patriotismo:

«Qué se propuso, por ejemplo, nuestro estimado colega *La Renaixensa* al escribir ayer su *Dos de Maiz*? ¿Está bien seguro de que los ardores que caldean sus conceptos, y las frases mismas con que los vierte, son tan claros que no se prestan á dudar sobre su objeto?»

De modo alguno pretendemos discutirle su patriotismo á nuestro compañero, ni queremos ofrecerle lecciones que no necesita ni podemos darle; nos limitaremos á copiar la fórmula que resume el pensamiento del artículo y los ideales del colega:

«El patriotismo de los catalanes, ha de ser catalan ante todo y sobre todo, porque el patriotismo que vá contra Cataluña, ni nos honra, ni nos agrada, ni nos conviene.»

Tambien es sencillísima nuestra fórmula, y al estamparla fijamos nuestros propósitos:

«El patriotismo de los catalanes, ha de ser español ante todo y sobre todo; porque el patriotismo que vá contra España, ni nos honra, ni nos agrada, ni nos conviene.»

Por su parte, otro colega del mismo Barcelona, la *Crónica de Cataluña*, ocupándose de la tendencia separatista de algunos mal aconsejados ó ignorantes, publica una buena sátira en la que se leen estas palabras:

«Así es como se progresa y así es como se fomenta la industria nacional. Cataluña para

nada necesita á las demás provincias, y si hay quien, teniendo á la vista ese ejército de viajeros catalanes que con aficiones puramente de *touriste* pasea por pueblos y ciudades de las provincias *madriñenas* el fruto de labor de los obreros catalanes, creyera que para algo las hemos de menester, se equivoca. Cataluña es muy trabajadora, Cataluña desprecia la indolencia española, queremos decir la *madriñena*, incapaz de crear otra industria que la de los monda-dientes, segun reza un anuncio colocado en un bazar de géneros extranjeros que existe en nuestra capital. Vamos á ver, ¿por qué no trabaja el pueblo de Madrid? ¿por qué no poseen las demás provincias una industria tan floreciente como la nuestra, por lo ménos, y evitarían así á nuestros fabricantes é industriales el trabajo de pensar en procurarles géneros y productos manufacturados de todas clases?»

Catalanecemos á Cataluña; menospreciemos á las demás provincias, así lleguen ellas á despreciar á puntapiés á nuestros viajeros y á pasarse sin nuestras mercancías. Lo importante es que seamos catalanes; que conservemos las tradiciones gloriosas de nuestros abuelos. Esto es lo útil; esto es lo mercantil y práctico.

De estas mismas impresiones participan todos los catalanes ilustrados y patriotas, que son la inmensa mayoría, los cuales protestan contra las manifestaciones que se están haciendo, originadas únicamente en la pasión política ó en la ignorancia.

Á los contribuyentes.

Por la importancia que tiene el orden que ayer publicó la *Gaceta* respecto á la forma y manera de tributar, si ha de ser al 21 ó al 16 por 100 de las utilidades líquidas sujetas á la contribucion de inmuebles cultivo y ganadería, la damos á continuación, así como tambien la que se refiere al nombramiento de una comision mixta de funcionarios é industriales para la redaccion definitiva de las tarifas y reglamentos de la contribucion de subsidio:

Ilmo. Sr: Adoptadas por la real orden de 3 de los corrientes, inserta en la *Gaceta* del día 6, las disposiciones convenientes para atender las reclamaciones de justicia que hubieren formulado los pueblos que debiendo tributar por territorial, cultivo y ganadería, conforme á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 31 de Diciembre último, fundadas en los errores cometidos, ya por los contribuyentes al redactar las cédulas declaratorias de riqueza, ya por las juntas municipales al resumir aquellas, ya por la administracion al hacer la designacion de la riqueza líquida imponible, se ofrecieron algunas dudas, que fué preciso aclarar por el orden-circular de ese centro directivo, dada á virtud de instrucciones verbales de este ministerio, segun la que, siempre que los errores cometidos, bien por los contribuyentes, bien por las juntas municipales, bien por la administracion, fuesen insubsanables en el perentorio término preciso para que la designacion de cuotas individuales estuviese ultimada, para que por ellas se verificara la cobranza del actual trimestre, los pueblos que en este caso se encontrasen debian continuar tributando por el repartimiento anterior en consonancia con lo dispuesto en el art. 5.º de la ley antes citada, pues que la aprobacion de las cédulas descansaba en errores que, conocidos á tiempo, hubieran impedido su aprobacion; y se disponia asimismo que los pueblos, cuyas reclamaciones no se basaban en errores, sino en el mayor ó menor aumento del líquido imponible nacido de la riqueza descubierta en las cédulas declaratorias, estaban obligados á formar el nuevo repartimiento individual, así como tambien si fundadas en errores, estos fueren subsanables, previa la subsanacion de los mismos. Con las reglas contenidas en las disposiciones citadas, es de esperar que, tanto las administraciones de contribuciones y rentas, como los pueblos, habrán cumplido todos sus deberes y el servicio no habrá de paralizarse; mas como algunas de aquellas ó estos pudieran equivocadamente creer que al determinarse que los pueblos que se encuentran en el primero de los casos indicados, habian de continuar indefinidamente tributando el 21 por 100, como esto seria contrario á lo expresamente dispuesto en el párrafo segundo del art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre, y al propósito del gobierno de que los contribuyentes disfruten cuanto antes de la ventaja de tributar por el 16 por 100, se hace preciso que por ese centro directivo se den las órdenes más inmediatas y enérgicas para que

las administraciones de contribuciones y rentas procedan sin levantar mano, y bajo su más estrecha responsabilidad y la de los delegados, á subsanar aquellos errores, haciendo las comprobaciones necesarias, sin olvidar las de los demás pueblos, cuyas cédulas desde luego fueron rechazadas por la administracion, en extrínseca observancia de lo preceptuado en el artículo 5.º de la ley.

Al efecto y habiendo dado cuenta á S. M. el rey (Q. D. G.), se ha servido disponer:

1.º Que dicha direccion general dé las órdenes convenientes á las delegaciones de Hacienda y administraciones de contribuciones y rentas para que bajo su más estrecha responsabilidad, procedan á subsanar los errores que hayan motivado el que los pueblos continúen tributando por el repartimiento anterior, acordando y haciendo que se practiquen las comprobaciones reglamentarias que fueren precisas, á fin de que dichos pueblos puedan tributar al 16 por 100 en el primer trimestre del año económico de 1882-83.

2.º Que asimismo se lleven á cabo las comprobaciones determinadas en el párrafo segundo del art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre último, en todos los pueblos cuyas cédulas fueron rechazadas por la administracion, para que enanto antes tributen por el nuevo tipo del gravamen.

Y 3.º Que las administraciones propongan á los delegados, y éstos á la direccion, el número de peritos que consideren necesarios para ultimar las comprobaciones en el término más breve posible, que el repetido centro procurará atender preferentemente dentro del crédito consignado en la ley de presupuestos.

**

1.º Se nombra una comision, compuesta de don Juan Garcia de Torres, director general de Rentas, y que lo ha sido de contribuciones, presidente; del interventor general del Estado; inspector general de hacienda; director general de contribuciones; don Domingo Peña Villarejo, presidente que ha sido del Círculo Mercantil de esta corte; don Florencio Santivañez, presidente que es en la actualidad del mismo Círculo; don Camilo Laorga, fabricante; don Hilario Gonzalez y don Luciano Berruaco, comerciantes; y don Víctor Peiro y Rodrigo, jefe del negociado de subsidio en la direccion general de contribuciones, que ejercerá las funciones de secretario.

2.º Esta comision procederá á examinar cuantas reclamaciones y antecedentes se han reunido en la direccion general de contribuciones, y redactará en el término más breve posible el proyecto de reglamento y tarifas definitivas por que haya de regirse la contribucion industrial y de comercio, proponiendo las reformas que considere justas en los provisionales aprobados por real decreto de 31 de Diciembre último.

3.º Dicha direccion general facilitará á la comision cuantos antecedentes y datos estadísticos posea y le fueren pedidos.»

Discurso del señor Castelar.

La importancia de las declaraciones hechas en el Congreso por el jefe del posibilismo, nos induce á creer que nuestros lectores verán con gusto reproducamos su discurso, en el cual explica con razonamientos muy sólidos los motivos de su benevolencia, tan censurada por ciertos partidos de oposicion:

El Sr. CASTELAR: No tema el Congreso que yo embargue por largo tiempo su atencion. Enemigo de estos debates personales y retrospectivos, creo que si aquí no damos de mano á esa costumbre de traer todos los días la historia de los partidos, de traer las palabras de los ministros, de recordar nuestros compromisos pasados, de obligarnos á repetir los compromisos presentes y de constreñirnos á convertir los ojos al porvenir para ver lo que haremos en lo futuro, si no concluimos con esta pésima costumbre que tanto prolonga los debates, jamás llegaremos á las soluciones por el país necesitadas; por la libertad pedidas; y nos pareceremos, por lo tanto, incapaces de hacer nada, á la triste Dieta de Polonia, sobre la cual recayó la grande responsabilidad de la muerte de aquella nacion, de aquella libertad, de aquella patria de tantos y tan heroicos hijos.

Señores diputados, si yo critico estas discusiones; si yo huyo de ellas, al criticarlas y al huirlas, debo con el ejemplo corroborar mis palabras. El señor ministro de Fomento, con el

ardor de su complexion y con cierta especie de énfasis oriental, á que yo tambien me hallo sujeto, usó algunas palabras respecto á las relaciones entre las dos minorías, y estas palabras fueron explicadas con la exactitud de frase y la claridad en el fondo características en mi elocuentísimo amigo el señor Marcos.

No podia creer que despues de ir en persona yo mismo á rogar á éste el cumplimiento de tal cortesía con las oposiciones, el señor Romero Robledo, trayendo á colacion mi nombre apartado del debate, me imputara veleidades políticas, las cuales ménos que el señor Romero Robledo debía imputarme (Bien, bien en la mayoría), porque hace mucho tiempo que estamos aquí juntos y reunidos, y sabe mi fidelidad inquebrantable á las tres ideas fundamentales de la civilizacion y de la cultura moderna: á la libertad, á la democracia y á la república.

No digo más. Añadiré únicamente que nunca he rehuído ninguna responsabilidad, y nunca saldré de la benevolencia que tengo para con el gobierno, sino por actos del gobierno mismo, y por condiciones mías; pero por actos del gobierno que justifiquen mi actitud, y por condiciones mías que me hagan persuadirme de que aquí, en este país acostumbrado á la oposicion, no hay un gran mérito en no pertenecer á un gobierno; y sin embargo, aceptar el trabajo ingratisimo de ayudar y coadyuvar á que marche hácia adelante y de impedir todo retroceso con la prestacion de mi apoyo, en cuanto contribuya hoy al planteamiento de los grandes principios liberales, y á la formacion de una democracia dentro de estas ó de otras instituciones, pues todos sabéis cuales son las mías; pero de una democracia pacífica y gubernamental, primera necesidad de los modernos tiempos.

Señores, para que no volvamos á discutir, pues no quiero discusiones con el señor Romero Robledo, á quien ya combatí cuando estaba en el gobierno, y á quien no tengo interés en combatir cuando está en la oposicion, á pesar de lo injusto que se muestra siempre conmigo, y de lo ingrato que se ha mostrado esta tarde (El señor Romero Robledo: Pido la palabra), cederé á la tentacion de dar algunas explicaciones.

Señores: vine yo á las Cortes de la restauracion, y no vine, como era un deber que viniera, con la oposicion tenaz del partido conservador? ¿No se opuso, é hizo bien, por todos los medios el partido conservador á que yo me sentara en estos bancos? Y cuando me senté, ¿no tenía yo en aquellas Cortes dos políticas, una que se referia completamente á los principios generales, y otra que se referia completamente á la conducta diaria?

En la cuestion de principios, yo defendí todos los dogmas de la revolucion de Setiembre, absolutamente todos, y además de defender todos los dogmas de la revolucion de Setiembre, defendí los dogmas esenciales respecto á la forma de gobierno, sujetándome el compromiso con mis electores, el compromiso con mi vida pública y con mi historia entera. Pues qué, presidiendo el señor Posada Herrera como preside hoy, estando sentado el señor Cánovas en aquel banco, cual hoy está sentado el señor Sagasta, no dije yo, señores, que no transigiría jamás con la monarquía, y no se levantó ninguna protesta ni de la presidencia, ni del gobierno, ni de la Cámara; que no podia transigir con la monarquía, porque la monarquía habia consumido trescientos años, desde Villar, en combatir las libertades públicas; y que no podia transigir con la dinastía, porque esa dinastía, en mi sentir, si tenía el privilegio hereditario, tambien respecto á nosotros tiene una serie de agravios hereditarios, y si no los tenía, nada significaban los nombres de sus víctimas ilustres inscritos en esas gloriosas lápidas?

Os lo dije yo, y en esto solo estábamos conformes dos diputados: el señor Anglada y el que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso; pero luego cuando defendí la libertad religiosa; cuando defendí la libertad de imprenta, cuando defendí el sufragio universal, cuando defendí enfrente de vosotros la soberanía de la nacion, no solo tuve á mi lado al señor Anglada, sino que colocándome en segundo término, encontré que todos estos grandes principios fueron defendidos y realzados por la elocuencia y el voto de los señores diputados que hoy son ministros y se sientan en aquel banco. Despues de haber dicho mi sentir, respecto á cuestion monárquica, en la cual disintamos los ministros y yo, ¿qué habia yo hecho con esos ministros, qué habia yo hecho con ese

partido, qué había yo hecho con esa mayoría, sino una campaña en reivindicación de los principios santos de la revolución de Setiembre?

Por consecuencia, ¿qué extraño es que ahora nosotros disintamos como disintamos en la cuestión de forma de gobierno, y que estemos acordes, como estamos acordes en casi toda la serie de principios que constituyen, digámoslo así, la base de la Constitución del 69, aunque aplicados en leyes orgánicas, como quiere aplicarlos este gobierno? Por la conducta de ese gobierno y esa mayoría en los bancos de la oposición, nosotros nos hemos encontrado juntos en la hora de la victoria.

Ahora bien, ¿por ventura esta actitud nuestra es de hoy? Pues qué, ¿no dije yo, cuando se discutía la ley electoral, en el segundo año de aquella Cámara, que, si venido el partido constitucional, ampliada la libertad de imprenta, respetado el derecho de la tribuna, reunidas con mayor libertad las asociaciones, declarados legales los partidos, los revolucionarios por sistemas, los pesimistas por necesidad, los enemigos del orden público le contrariaban y no dejaban gobernar al gobierno, yo, antes que todo hombre de conciencia y de honor, diría lo que Bruto dijo en la última batalla de su vida: *Libertad, nombre vano, engañosa palabra esclava del destino, he creído en ti, y me retiraría del palenque político, por el horror que siento á las revoluciones injustificadas é inútiles.*

Yo hice más, yo, un poco más tarde, cuando se decía que la actitud de la democracia era una actitud pesimista é impedía el acceso del partido fusionista al gobierno, no vine aquí á las Cortes, fui á una reunión pública donde había más de 4.000 republicanos, y dije en Alcaira que no solamente estaba decidido á facilitar todos los medios de que el ya entonces partido fusionista subiese al poder, sino que disintiendo siempre en la cuestión de la forma de gobierno, estaba decidido á prestarle todo mi apoyo, más que benevolencia todo mi apoyo, para que no retrocediera y para que jamás se atribuyera á impaciencias de la democracia el malogro de la libertad. ¿He cumplido ó no? ¿No tengo aquí el poder de dos distritos?

Y ante ambos distritos, ¿no me he presentado como diputado republicano en lo que se refiere á los principios, apareciendo en la cuestión de conducta casi como un diputado ministerial? Por consiguiente, ¿á qué vienen esas preguntas? ¿En qué he cambiado yo? En las grandes crisis, en los grandes momentos, cuando se pasan las líneas que separan los hemisferios de la historia ó los hemisferios de la política, entonces pareceme solemne, propio, es congruente dirigir ciertas preguntas y hacer ciertas observaciones. Pero cuando nada cambia en esencia, no hay motivos para insistir en preguntas contestadas. ¿Por qué decir que cambiamos de actitud? ¿Por qué hacer esos comentarios á que muchas veces hemos contestado acerca de nuestra actitud, la cual, en todas ocasiones, estaba completamente justificada?

En aquel tiempo, en que los conservadores estaban en el poder, en que se nos negaba hasta el título de legales; cuando se proscrubía la palabra República; cuando se nos obligaba, cuando se nos construía á prestar un juramento contrario por completo á nuestra historia y á nuestra conciencia; cuando se hacía todo aquello con nosotros, quién se levantaba, señores, á condenar la revolución, y á decir que jamás caería del lado de la revolución, y que opondría al método violento y al trabajo en las sombras, el método legal y la propaganda pacífica? ¿No era yo, señores diputados, no era este diputado? ¿Y qué mémos puedo yo hacer con estos antecedentes que sostener á este gobierno, el cual, después de todo, no es otra cosa que un término más en la serie de la libertad?

¡Ah, señores diputados! Yo tengo que decir una cosa. Una cosa que me lastima mucho. No conozco en ningún pueblo del mundo, en ninguno, y lo digo sin ironía, no conozco hombres que valgan tanto para la tribuna, para la elocuencia, para las grandes tempestades de la libertad, para los grandes ejercicios de la palabra, como estos españoles en cuya frente parece que resplandece la reverberación de Atenas y su Agora. Sin embargo, digámoslo con sentimiento, por lo muy popular que es aquí la oposición, por lo muy habituados que estamos todos á conceder la corona de grande orador al que sabe hacer los mejores argumentos contra los ministros, ó ponerlos en contradicción consigo mismos ó con los otros, por todo esto, aquel grande orador que podía competir con Demóstenes, solo fué gobierno tres ó cuatro días, aquel que desde aquel sitio relampagueaba cual el Sinaí, solo fué ministro en dos ministerios pasajeros; aquel que durante tanto tiempo estuvo á nuestra cabeza, aquel que personificó la democracia, aquel que debió dirigir un gobierno, se vió reducido á ser ministro de la Gobernación combatido por mayorías indóciles y allegadizas. Cuando he visto tantas, tan violentas y tan grandes oposiciones, cuando he visto tantos gobiernos desaparecer, he dicho yo para mí: es necesario que aprendamos á despreciar la popularidad, la oposición y á tener y á sufrir la impopularidad del gobierno.

Si, señores diputados, yo quiero una democracia anti-revolucionaria; yo quiero una democracia gubernamental; yo quiero una democracia verdaderamente moderna, en que el Estado, sin mengua de ningún derecho personal, ni de ninguna libertad necesaria, tenga las grandes facultades que debe tener todo Estado; con un presupuesto que atienda á las necesidades públicas; con un ejército disciplinado y numeroso que le defienda; con una mayoría sistemática que no esté debilitando á los mismos ministros á quienes sostiene; con un Congreso verdaderamente salido de la voluntad nacional. Eso es lo que yo quiero.

Pero, señores diputados, nosotros tenemos un ideal que no podemos separarnos, y con esto me dirijo á la oposición conservadora y á los diputados ministeriales: nosotros tenemos, con relación á los derechos individuales, á la libertad religiosa, al matrimonio civil, al jurado, al juicio oral y público y á muchas de las cuestiones que aquí han de ventilarse; nosotros, respecto de estas cuestiones tenemos, repito, principios concretos, definidos, inalterables, eternos; los cuales, ninguna de las fracciones democráticas, absolutamente ninguna, y puedo hablar en nombre de todas ellas, ha de sacrificar.

El señor ministro de Fomento me recordaba esta tarde uno de los votos que he dado con más conciencia en mi vida, y que luego me ha acarreado más disencuentros con amigos y partidos extremos. Trábase en esta Cámara del derecho de asociación, y ¿por qué no decirlo? del derecho de asociación para las órdenes monásticas. Aquel era un principio del señor Nacedal, principio de excepción, de privilegio; y era un principio de derecho para nosotros; y yo creía que habiendo defendido nosotros las asociaciones trabajadoras; habiendo defendido nosotros las asociaciones todas; habiendo defendido nosotros el derecho mismo de la Internacional á errar y á equivocarse; habiendo dicho nosotros que la palabra no puede tener límite, y que la asociación, como no se conspira contra el Estado, no puede ser perseguida, ¿por qué no debíamos, no podíamos oponernos á que aquellas almas tristes y místicas, las cuales desdeñan con facilidad tan grande los goceos de la materia, se fuesen al claustro y en el claustro se dirigiesen al infinito para buscar la verdad absoluta por qué suspiran y el ideal por qué anhelan, satisfaciendo el hambre moral de su inteligencia y llenando el vacío de su corazón, atormentado en las expansiones libres de un personal misticismo.

Nosotros, entonces, sostuvimos este principio y ¡ah señores! después, poderes: que yo creo los poderes más justos, partidos con los cuales yo estoy en completa conformidad de ideas, no aquí, en naciones vecinas, combatieron el principio de las asociaciones religiosas, y yo me opuse con todas mis fuerzas á eso, y yo reivindicé la libertad y el derecho, y por eso apuré á tragos la hiel de todas las calumnias y ninguna de aquellas hieles me supo amarga: que la calumnia se transforma en luz etérea cuando la recibe una conciencia limpia y sin mancha. (Aplausos).

Pues bien; yo no retrocedo en ninguno de mis principios; pero en cuestión de aplicación de esos principios, en el momento, en la oportunidad de defenderlos, en eso no quiero ser intransigente. Yo no tengo derecho á mezclarme en ninguna de las tácticas de la minoría conservadora, en ninguna de sus actitudes, en ninguno de sus procedimientos; yo los respeto y no los atribuyo nunca á malos móviles, y por lo mismo S. S. tienen el deber de respetar los míos, ya que son bien claras nuestras diversas posiciones.

Por consiguiente, yo no quise firmar la proposición, y no me lo pidió de rodillas el señor Romero Robledo, al contrario, me lo pidió con amenazas, y me dijo que si yo no firmaba iba á perder mi popularidad, que tantas veces ha dado por perdida, y no iba á representar cosa alguna en la democracia. Yo le contesté: pues prefiero perder mi popularidad y no representar á la democracia, á firmar la proposición de S. S., tanto más, cuanto que S. S. me pide la firma en cierto modo con amenazas. No, yo no quería entonces, yo no quiero hoy que caiga ese gobierno, y como yo no quiero que caiga y como no quiero que caiga, no voté ni firmé la proposición del señor Romero Robledo. Señores, idéntica razón he tenido para no firmar ni votar la proposición de la otra tarde, la proposición relativa al estado de sitio de Barcelona. Yo creo, y lo creo muy de veras, que nuestros deberes respecto de este gobierno se redoblan á medida que se redoblan los ataques; yo, señores, no perteneceré, no puedo pertenecer á esa clase (y no aludo á nadie que esté aquí presente), á esa clase de políticos, los cuales ayudan á todos los gobiernos en el período electoral y se aperiben cuando los gobiernos empiezan á quebrantarse, las mayorías á irse y las elecciones se aproximan, se aperiben á quedar bien con los que vengan detrás.

Yo he creído y creo que así como siempre que se presentan las cuestiones de Cuba, á pesar de que los cubanos son tan hombres como los demás hombres y tienen sus derechos naturales, á pesar de que son tan españoles como los demás españoles y tienen sus derechos constitucionales, un deber de prudencia, un sentimiento de rectitud nos obliga á todos, á nos-

otros y á vosotros, al ver el estado de aquel pueblo aun desgarrado por los vestigios de la guerra civil, á atemperar principios tan grandes y humanos, que son la gloria de nuestra vida, y la luz de nuestra conciencia, y el ideal á donde se dirigen nuestros votos, como la abolición de la esclavitud, atemperarlos sin desmentirlos, á los deberes del Estado, á las necesidades permanentes de la patria.

Señores, yo estaba de acuerdo antes de ayer con la proposición del señor Silvela; yo creía que el gobierno, si no había desconocido, había olvidado los fueros del Parlamento; pero no quería votarla, porque cuando arrecia el oleaje bajo la quilla y el viento en las velas del Estado; cuando hay dificultades para el cobro de los impuestos; cuando Cataluña está agitada con razón ó sin ella; cuando Andalucía padece de hambre; cuando en todas partes encuentra obstáculos una situación á la que nosotros hemos prestado benevolencia; sin ser conservadores, nuestro primer deber era no suscitar mayores dificultades á los mismos que hemos defendido y apoyaría en menos difíciles momentos. (Aplausos).

¡Ah! señores, si fuéramos á examinar de quién es la responsabilidad de que en la ley orgánica del ejército se haya sustraído en parte esa alta institución, esa altísima institución, la institución del deber, esa altísima institución de la libertad y de la patria; si fuéramos á averiguar quién tiene la culpa de que haya sido el ejército arrancado en parte al Parlamento, no caerá sobre nosotros ningún género de culpa, y no quiero hablar de historias: me lo impide el deber de cortesía con mis compañeros de algunas oposiciones.

Señores, voy á concluir recordando una cosa, y dígame lo que quiera el señor Romero Robledo, no vuelvo á terciar en este debate; voy á concluir con una especie de cuento. Acababa de descubrirse la América y había un misionero que congregaba en torno suyo á los indios recién convertidos, recordándoles sus deberes evangélicos y cristianos. Dio la casualidad que después de concluida la gran empresa de Magallanes y de Elcano, y después de circundada por nuestras naves la tierra, el buen misionero se dió á un viaje alrededor del mundo. Tardó tres ó cuatro años, dados los medios de aquellos tiempos, y al volver congregó á sus feligreses, y les dijo: sabed que en mi largo viaje he aprendido una cosa, la cual es de la mayor importancia: mañana os la diré.

Corrieron los campesinos ó los indios, ó como se les quiera llamar, á la parroquia en mayor número, como sucede aquí cuando hay cuestiones de este género (Risas), y esperaron la invención extraordinaria del gran predicador. En efecto, este les dijo: he de decirlos que advierto en todos mis viajes una cosa gravísima, y es que todos los hombres se mueren. Los indios que oyen aquello se vuelven de espaldas y dicen: pues para ese viaje no se necesita recorrer la tierra; miren la noticia que nos trae, la noticia de que todos los hombres mueren. Y el predicador les dijo: ¿lo sabiais?—Pues no lo habíamos de saber?—Extrañame, porque procedéis como si no lo supierais.

El partido conservador, cuando está en el gobierno se olvida de que ha de estar en la oposición, y cuando está en la oposición, se olvida de que ha de estar en el gobierno. Yo que estoy en el gobierno, recuerdo aquello; procedo hoy como si fuera la víspera de tu muerte: yo, en el oleaje de las pasiones españolas, quiero enseñar á ser gubernamental á la democracia en la oposición, para que siéndolo en la oposición lo sea en el gobierno, y á este fin no pondré obstáculos de ningún género al que represente la libertad y al que mantenga los intereses permanentes de la patria. (Ruidosos aplausos en todos los bancos.)

VARIEDADES

Influencia de la electricidad en la agricultura.

Todo lo que tiende al aumento del contingente de fuerzas de que puede disponer el hombre para llevar á cabo sus trabajos constituye un progreso de muchísima importancia, pues multiplica los productos y proporciona resultados beneficiosos y seguros que nunca podía esperar teniendo por único recurso su irregular y limitado esfuerzo. Si á todo lo que es actividad es perfectamente aplicable lo que acabamos de decir, lo es sobremanera á las faenas agrícolas, porque en ningunas como en éstas es tan verdad que, el que á ellas se dedica, riega con el sudor de su frente el pedazo de pan que busca con tenaz laboriosidad en las entrañas de la tierra. La roturación de los terrenos, la conducción de aguas que para vivificarlos necesitan, el cuidado asiduo para librar á las plantaciones de los insectos y enfermedades que las destruyen, la recolección y las otras muchas operaciones necesarias para que el fruto recogido esté en disposición de utilizarse, exigen un gasto considerable de fuerzas que hasta hace muy poco tiempo se hacía á expensas únicamente del hombre, ayudado de los animales domésticos, á este fin educados.

Pues bien; hace poco tiempo, la maquinaria y el vapor le proporcionaron auxilio poderoso, y hoy, la electricidad se presenta como nuevo factor dispuesto á favorecerle, multiplicando los productos y asegurando el éxito. Muchas aplicaciones se han hecho ya en este sentido, muchas granjas las emplean como fuerza motriz con brillantes resultados. Una de las más notables es la de C. Win. Siemens, en Inglaterra.

Como nuestro objeto no es más que dar una idea á nuestros lectores de estos adelantos, haremos caso omiso de las demás que conocemos y daremos noticia de la última citada, por ser de las más completas que existen, y porque su propietario reunió todos los datos á ella referentes en una Memoria que mandó en 1.º de Setiembre de 1881 á la Asociación Británica para el adelanto de las Ciencias. Lo primero que en ella afirma es que la luz eléctrica produce en las plantas el mismo efecto que la luz solar, pues se han obtenido bajo el influjo de ella hermosas flores y sabrosos frutos. En 23 de Octubre del 80 montó los aparatos eléctricos productores de la luz durante la noche, aprovechándose su fuerza durante el día para elevar aguas, aventar trigos y aserrar maderas. Colocadas las luces dentro de globos de vidrio transparente, sobre estufas en que había diferentes plantaciones, obtuvo buenos resultados, de los que citaremos algunos. Presas plantadas el 16 de Diciembre, tenían fruto maduro el 14 de Febrero. Vinas plantadas en 26 de Diciembre, dieron uvas completamente maduras y de calidad superior el día 10 de Marzo. Algunos aseguran que las plantas nacidas precozmente bajo el influjo de la luz artificial no dan semillas reproductivas; pero Gilbert y el mismo Siemens han demostrado lo contrario, sembrando con productos obtenidos de la manera dicha.

Por lo que se ve, hasta ahora solo se han ocupado de demostrar la influencia de la luz en el crecimiento de los vegetales, y no han trabajado para obtener grandes productos; pero no dudamos que, con el tiempo, estos trabajos harán al trabajador independiente de las diferencias del clima, pues que producirá en sus estufas frutos variados en todas las estaciones.

La elevación de aguas, que se hacía en la citada granja con una máquina de vapor de tres caballos de fuerza, que movía unos émbolos de 10 centímetros de diámetro con 36 movimientos por minuto, ha sido sustituida por una máquina dinámica de 200 kilos de peso que pone en movimiento las mismas bombas que había. Cuando se necesita que funcione, se le pone en comunicación con el motor central, y maniobra con toda regularidad mientras la corriente no se interrumpe. Del mismo modo se van sustituyendo todos los motores de vapor por aparatos eléctricos combinados de un modo ingenioso. No hace muchos meses, un ingeniero americano, M. T. Osborne, ha ideado un aparato para separar la harina del salvado, fundado en la atracción que la electricidad ejerce de los cuerpos ligeros.

Con su concurso se obtienen mayores rendimientos, pues la separación es absoluta y se aprovecha toda la harina. *La Gaceta Agrícola*, en su último número, publica un grabado que representa fielmente esta máquina, y la describe en un artículo al que remitimos á los que desean conocerla con más detalles.

Pero antes de que la electro-horticultura pueda entrar en las costumbres actuales, hay que conocer á fondo los gastos que proporciona. Respecto á esto, habla Siemens en su Memoria de esta manera: «Esto ha sido en grande escala el objeto de mis investigaciones de este invierno. Cuando pueda utilizarse un salto de agua, la electricidad no sale cara. El interés del valor de los aparatos y su sostenimiento ha sido calculado en 60 céntimos por hora, en una máquina capaz de producir una luz de 5000 bugías. Respecto á los trabajos manuales que exige, solo consiste en cambiar los electrodos de carbon cada seis ó ocho horas, cosa que, como se ve, puede hacerse fácilmente. En las aplicaciones que de ella se hacen durante el día guardan la misma proporción, variando los de aplicación á las diferentes faenas.

«No teniendo á mi disposición fuerza alguna natural, me vi obligado á emplear una máquina de vapor. Esta, de seis caballos de fuerza basta para el gasto de dos luces de 5000 bugías cada una, que tengo colocadas en mis estufas. Consume 25 kilogramos 368 gramos de carbon por hora y siendo el coste del carbon 25 francos tonelada, resulta cifra de 60 céntimos ó sean 30 céntimos por cada luz de 5000 bugías. Todavía debe descontarse de este gasto la economía que resulta de estar apagados los hornos de las estufas, economía que puede calcularse en los dos tercios de lo que consume la máquina y que reduce el precio del combustible á 10 céntimos por hora. De suerte que, calculado todo el gasto, el total será de 70 céntimos.»

Por estos datos se ve claramente que no está muy lejos el día en que se emplee la electricidad en la agricultura, creándose á la par una nueva industria, pues la aplicación de la luz al desarrollo de las plantas, producirá frutos frescos en todas las épocas, siendo un ramo

que, esta...
rá pingü...
Un mi...
los artefa...
do las ag...
se crea...
medios q...
campos t...
que aseg...
sobre la

Se nos...
manifiesta...
comprende...
tarlos á...
provincia...
vincia de...
las tarifa...
portación...
paña.

Celebr...
resultado

Segun...
ayuntami...
expedient...
de constr

Per el...
distrito u...
medios de

Ha sid...
expedient...
cuela pú...
sustituido

La sala...
Valencia...
por el juz...
graciados...
á sufrir la...
de breves...
Supremo...
se conside...
de los rec...
por la ley

Ignoran...
las sigui...
local, per...
creemos e...
muy espec...
poda par...
verdadero...
¿Es cie...
de san Fr...
pital aten...
cha enfer...
lentes mi...
del foso c

La Rev...
Los Car...
na y u el...
retratos...
rán los de...
contempor...
á los emple...
nes, ayun...
y casas de...
sima suscr...
tará neces...
ros entre...
go retribu...
cantidad...
precio de s...
tas 50 cént

La guar...
ha captura...
acometió á...
Afortun...
nas person

Por si a...
visitar la...
Isidro, pub...
las fiestas...
Cuatro...
meten ser...
cripciones...
jardines de...
concertos.

El núme...
certamen...
puntos de...
sociedad se...
por lo, que...
dignamente...
marquesa...
Con esta...
dad Protec...
La de gra...
hasta ahor...
ñor Mélica

Y al lado...
za, al lado...
Buen Retir...
primores...
Como en...
tezas las...
noble ejem...
trar un por...
tura.

que, establecido en grande escala, proporcionará pingües ganancias á los que le desarrollen. Un mismo motor podrá en movimiento todos los artefactos necesarios para el cultivo, elevando las aguas al mismo tiempo al punto en que se crea necesario, y utilizando estos nuevos medios que la ciencia proporciona, darán los campos trabajados por el hombre ópimos frutos que asegurarán para siempre su existencia sobre la tierra.—*Luis Lasbénos.*

El País.

CRONICA

Se nos asegura, que conforme á los deseos manifestados en uno de nuestros números y comprendiendo las ventajas que podría reportarles á algunos cosecheros de naranja de esta provincia, tratan de unirse con los de la provincia de Valencia para gestionar la rebaja de las tarifas del ferro-carril que facilite la exportación de la naranja á los mercados de España.

Celebraremos que obtengan pronto y feliz resultado dichas gestiones.

Segun nuestras noticias, parece que el ayuntamiento de Torreblanca vá á formar expediente para pedir subvención, con objeto de construir escuelas públicas de ambos sexos.

Per el excelentísimo señor Rector de este distrito universitario, le ha sido concedida un mes de licencia á la maestra de Cervera.

Ha sido aprobado por la Superioridad el expediente de sustitucion del maestro de la escuela pública de Torrechiva, quedando como sustituto interino don Pascual Guillaumon.

La sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia ha confirmado la sentencia dictada por el juzgado de Viver, condenando á los desgraciados Javier Pradas y Joaquín Montoliu á sufrir la pena de muerte en garrote. Dentro de breves dias se remitirá la causa al tribunal Supremo, en virtud del recurso de casacion que se considera admitido de derecho en beneficio de los reos, de conformidad con lo dispuesto por la ley.

Ignoramos el fundamento que puedan tener las siguientes preguntas que hace un colega local, pero por la gravedad que encierran nos creemos en el caso de reproducirlas, llamando muy especialmente la atención de quien corresponda para que ponga remedio al mal, si es verdadero.

¿Es cierto que algunos soldados del cuartel de San Francisco han sido trasladados al hospital atacados de calenturas? ¿Es cierto que dicha enfermedad algiuen la atribuye á los pestilentes miasmas que despiden las aguas siciás del foso contiguo á dicho cuartel.

La Revista Hispano-Ultramarina ilustrada *Los Cargos Públicos*, única en su clase en España y en el extranjero, viene publicando notables retratos de todos los ministros, á los que seguirán los de los demás hombres de administración contemporáneos. El estar dedicado el periódico á los empleados públicos del Estado, diputaciones, ayuntamientos, empresas de ferro-carriles y casas de comercio, ha sido causa de la grandísima suscripción con que cuenta, la que aumentará necesariamente, por la asociación de socorros entre los suscritores que tengan algun cargo retribuido, cuyas familias pueden recibir una cantidad, caso de desgracia del suscriptor. El precio de suscripción es bien económico, 2 pesetas 50 céntimos tres meses.

La guardia civil del puesto de Vistabella ha capturado á un individuo que faca en mano acometió á un convecino suyo.

Afortunadamente la intervencion de algunas personas pudo evitar toda desgracia.

Por si algunos de nuestros lectores piensan visitar la corte con motivo de las fiestas de San Isidro, publicamos el extracto del programa de las fiestas de Mayo.

Cuatro dias de carreras de caballos, que prometen ser animadísimas, á juzgar por las inscripciones. Exposición de horticultura en los jardines del Retiro, donde habrá por las tardes conciertos.

El número de expositores que acuden á este certámen es numeroso y llegan de todos los puntos de la Península. La presidenta de la sociedad será este año la condesa de Villagonzalo, que ha heredado el cetro de flores que tan dignamente tuvo en el año pasado la elegante marquesa de Bendaña.

Con esta exposicion coincidirá la de la Sociedad Protectora de animales y plantas.

La de ganados será la mas notable de las que hasta ahora se han verificado. El arquitecto señor Mérida dirige las instalaciones.

Y al lado de las exposiciones de la naturaleza, al lado de las flores que se expondrán en el Buen Retiro y en el Parterre, el arte lucirá sus primores en la exposicion de acuarelistas.

Como en otros certámenes artísticos, sus altezas las infantas serán expositoras, dando un noble ejemplo á los jóvenes que puedan encontrar un porvenir en el cultivo del arte de la pintura.

Se habla de algunos pequeños bailes, que seguirán á los de los martes en la delegacion inglesa.

Entre los acontecimientos que ofrecerá, debe contarse tambien el Congreso Pedagógico, que presidirá el general Ros de Olano, y la exposicion escolar.

Debemos llamar la atencion de nuestros cosecheros, comerciantes y comisionistas en vinos, respecto á un hecho que entraña incontestable utilidad para tan respetables clases.

Se observa desde hace algun tiempo que en infinidad de prospectos, circulares y aun en cartas, se ofrecen á todos los que interesa el negocio de los vinos, colorantes artificiales, cuya naturaleza, se dice, con formas aparentemente científicas, escapa á los mas minuciosos análisis.

Grave error se cometería en creer lo mas mínimo de esa afirmacion, hecha con el único y exclusivo fin de dar activa salida á productos, cuyo uso daría por resultado exponer al comprador en el peligro de ser perseguido como culpable de falsificación.

Recientemente el laboratorio municipal de París acaba de analizar varias partidas de vinos tintos de procedencia española, habiéndose reconocido en ellos la presencia de varios colorantes.

En la partida de Cavatelles, término municipal de Benicarló, se encontró colgado de un algarrobo el cadáver de un vecino del espresado pueblo, sin que haya podido averiguarse la causa que le indujo á acabar con su existencia.

Han sido nombrados agentes de tercera clase del cuerpo de orden público, don Manuel Fajardo, don Estaquio Flors y don Ramon Monfort.

En los dias del 25 de Abril al 1.º del actual han ocurrido en esta ciudad 11 defunciones y 17 nacimientos.

El señor Diaz Conde, que saldrá hoy para Valencia, nos aplica hagamos presente, á sus numerosos amigos, de los cuales por la premura del tiempo y sus muchas ocupaciones, no haya podido despedirse personalmente, que les queda profundamente agradecido por las pruebas de deferencia con que le han distinguido, y que en donde quiera que esté los tendrá presentes procurando corresponderles en cuanto le sea posible.

Está vacante la secretaria del Juzgado municipal de Canales.

Los aspirantes presentarán las solicitudes en el término de un mes.

El «Boletín oficial» de ayer anuncia para mañana, la subasta para el arriendo del arbitrio de peso y medida y alumbrado público de Villarcal.

Hemos recibido el número 83 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

Los esmaltes.—Tinta para escribir sobre el vidrio.—El viento como fuerza motriz.—Alimento para las aves.—Irritación causada por la navaja.—Las patatas entallecidas.—Un viaje rápido.—Arcos de flechas.—Solucion de ergofina Pinzelberg.—Empleo de los residuos del café.—Nuevo lactómetro Herem.—Fabricacion de botones.—Investigaciones sobre la corteza del quebracho.—El túnel de la Mancha.—Tratamiento mecánico del crup ó garrotillo.—Grabado químico del hierro.—Libros y bibliotecas.—Distincion de las fibras textiles.—La quina reemplazada por el iodo.—Encuademaciones y libros.—El café como desinfectante.—Atropina.—El petróleo como medicamento.—Origen comercial del ácido benzóico.—Fusil Hess.—Adulteracion del éter.—El té.—Espejos astorios.—Nuevas sustancias explosivas.—Union postal.—Polvos fenicados.—Almidon salicilado.—Revestimientos de alambres eléctricos.—Cerato de Saturno.—Vides tuberculosas.—Edificios de algodón y madera artificial.—Clarificación del vino.—Arbol del cacao.

CORREO DE MADRID

JUEVES, 4.

Gaceta de ayer: Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Valencia y el juez de primera instancia del distrito de Serranos en aquella capital.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Antonio Fernandez y Fernandez del resto de la pena de reclusion que le fué impuesta por la Audiencia de esta Corte, y conmutando la de cadena, á que fueron condenados por la Audiencia de Valladolid, Pedro Juan Corobilla y Emilio Cecilia Caballero, por la de presidio correccional.

Fomento.—Reales órdenes concediendo al ayuntamiento de Fuente del Año, en la provincia de Avila, una subvencion de 1.509 pesetas

para reparacion de la escuela de niños y habilitar otra de niñas.

Otra disponiendo se provea por oposicion la cátedra de Modelacion y Vaciado de adorno, en la Escuela provincial de Bellas Artes de Coaña.

Gaceta de hoy: Hacienda.—Real orden declarando subsistente la carga de justicia por la renta anual de las alcabalas de varios pueblos de la provincia de Soria.

Gobernacion.—Real orden confirmando la resolucion del gobernador civil de Alicante.

Fomento.—Real orden desestimando la demanda presentada por don José Ruiz de Quevedo, representada por el doctor don Justo Pelayo Cuesta, contra la Real orden de 7 de Diciembre de 1880.

Estado.—Relacion de las condecoraciones concedidas por dicho ministerio.

El Liberal asegura que el ministro que tiene menos probabilidades de abandonar la cartera es el ministro de Hacienda.

Un periódico democrático espone las razones que tienen los señores Sagasta y Camacho para que continúe el ministerio tal como está constituido; á saber:

El señor presidente del Consejo entiende que la gestion económica del ministro de Hacienda tiene tal importancia que de ella depende la continuacion de la política fusionista, y la salida del señor Camacho en las actuales circunstancias envolvería la confesion de su derrota, lo cual equivaldría al desprestigio de todo el ministerio.

El señor Camacho cree que una vez aprobado el proyecto de conversion, él debe llevarlo á la práctica, porque le será más facil que á cualquiera otro re-lizar esta operacion, y luego esperar á que su plan económico produzca todos sus efectos á fin de hacer ver á su partido y al país que han sido beneficiosos para los intereses públicos. Mientras falte esta demostracion, el señor Camacho no se cree obligado á abandonar su cartera, á no ser que se le dé un voto de censura en el Parlamento; despues no permanecerá más tiempo en el ministerio.

Dice un diario democrático que si el señor Linares Rivas presenta la dimision del cargo que desempeña, será nombrado para la vacante que deje en la fiscalia del Supremo, el señor Mainquer, y para la del consejo de Estado, que ocupa éste actualmente, el señor Ruiz Capdepon.

Segun noticias, el señor obispo de Barcelona, despues de examinar el pró y el contra de su intervencion en el debate del Senado, ha resuelto combatir el tratado, y probablemente usará hoy de la palabra en dicho sentido.

Esta tarde se remmen los diputados de Teruel para tratar del ferro-carril de Calatayud á dicha ciudad. Tambien están citados á esta reunion los diputados valencianos, pero no podrán asistir por hallarse ocupados en la reunion de los gremios.

Esta tarde se reunirá en el Congreso la comision que entiende en el proyecto de ley para el restablecimiento de la base quinta.

El Eco de Madrid dice hallarse autorizado para asegurar que no se discutirán en el Congreso ni el proyecto de juicio oral y público, ni en el de empréstitos municipales.

La Correspondencia de España asegura que El Eco está en un error.

Contra lo que se esperaba ayer, el señor ministro de la Gobernacion no regresará á Madrid hasta mañana por la noche. El Consejo de hoy, por el viaje de S. M. á Aranjuez, acompañando á los condes de Flandes, ha quedado aplazado para el sábado.

Parece que el señor obispo de Barcelona hablará al fin en el tratado de comercio.

La impresion de la sesion de ayer del Congreso ha sido bastante desagradable en general; no tanto por las personas que intervinieron, todas nuevas en el Parlamento y aun no bastante conocidas, sino por la flojedad que revela esto en el gobierno y por la tendencia que hay en una parte de la mayoría á hacer con la mejor intencion la causa de sus adversarios.

Hoy concluirá en el Senado el señor Silveira su notable discurso de ayer. Probablemente le contestará el señor Ruiz Gomez.

En el Congreso seguirá el debate sobre organizacion militar.

A las nueve y media de esta noche se reunirá en el Congreso la comision de presupuestos para discutir la emmienda que el señor Maura ha presentado á la reforma que ha hecho el ministerio de Hacienda rebajando el impuesto de consumos.

El señor Sagasta resumirá en el Senado la discusion del tratado de comercio.

Se piensa en la supresion de los delegados de Hacienda en regiones oficiales, pero esta reforma no se llevará á cabo por ahora.

Hasta el próximo lunes no se verificará la

primera sesion de la junta últimamente nombrada para la reforma del reglamento en la contribucion industrial.

Las noticias que se recibieron anoche de Barcelona, acusan completa tranquilidad en la capital y en toda la provincia.

Dice El Liberal: El diputado por Santa Coloma, señor Mataró, abandonó ayer los bancos ministeriales para tomar asiento en los que ocupan los conservadores.

Esta evolucion del representante gerundense causó profunda sorpresa á los diputados de la mayoría y con particularidad á los catalanes, alguno de los cuales se lamentaba de haberlo ayudado eficazmente para que obtuviese el triunfo en su distrito.

Los ministeriales desapasionados y reflexivos hallaban justificada la conducta del señor Mataró: este último habia sido, á su entender, consecuenete con sus principios. Desde la vicepresidencia de la diputacion conservadora de Gerona saltó á la diputacion á Cortes con los fusionistas, y en esta situacion no se encontraba en su centro; de ahí que haya aprovechado la oportunidad que ayer se le presentó para volver á la casa paterna... de su tío.

CRONICA ESTRANJERA

Londres 4.—Lord Duferin sustituirá en Agosto próximo á lord Spencer en el cargo de virey de Irlanda.

Algunos periódicos creen que á pesar de la renuncia de lord Chamberlain á la sucesion de Forster, es probable que al fin aceptará dicho cargo.

El Standard anuncia que tan pronto como cese en Irlanda la ley de represion, se restablecerá con toda su fuerza la liga agraria.

La prensa conservadora no tiene confianza alguna en el éxito de una política de transaccion y benevolencia en la cuestion irlandesa.

París 3.—Los periódicos rectifican un despajo de Cochinchina publicado por los periódicos ingleses, diciendo que el fuerte de Hanom ocupado há tiempo por los franceses, hizo fuego sobre varios buques de piratas chinos, los cuales infestaban aquella costa sometida al protectorado francés.

Túnez 3.—El gobernador de Trípoli ha dispuesto que Aliben-Kalifa, jefe de la insurreccion tunecina, sea internado.

Londres 4.—Lord Chamberlain se niega á aceptar el cargo de ministro de Irlanda.

Constantinopla 4.—Se considera el nombramiento de Abdurraman para el cargo de ministro del sultan, como la expresion de la voluntad de éste de activar el planteamiento de las reformas en Turquía.

El Cairo, 4.—La sentencia de la causa contra los oficiales circasianos ha producido penosa impresion en todos los partidos.

El khedive se ha negado á sancionarla. Es general la creencia de que mantendrá su negativa.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el día 6 de Mayo de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones; primero capitán de idem; paseo de enfermos y conducion de altas á sus cuarteles, idem.—El comandante Secretario, Ricardo Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO

Sábado, 6.—San Juan Evangelista en el martirio de la tina.

Cuarenta horas en santa Clara á las cinco y media de la tarde, con el solemne ejercicio de la Felicitacion sabatina.

Domingo, 7.—San Estanislao, obispo y mártir. Cuarenta horas en san Miguel. Se descubre á las tres de la tarde, celebrándose el ejercicio de las flores de Mayo con rosario, meditacion y plática.

En la Purísima Sangre á las ocho, misa de comunion general por la Archicofradia del Sagrado corazon de Jesús. A las tres de la tarde el acostumbrado ejercicio con sermon. Habrá sorteo de escapularios.

En santa María á las nueve misa conventual y por la tarde á las tres el ejercicio de Mayo con sermon por el señor Cura párroco.

En santa Clara á las cuatro de la tarde solemne ejercicio con sermon en obsequio de María Inmaculada, por los cofrades de la Felicitacion sabatina. Habrá sorteo de medallas de plata entre los asociados.

Lunes, 8.—La Aparicion de san Miguel Arcangel. Cuarenta horas en la iglesia de la Misericordia con solemne trisagio cantado por la capilla del establecimiento.

Martes, 9.—San Gregorio Nacianceno. Cuarenta horas en Capuchinas.

Imp. de La Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40.

OBRAS

del presbítero D. José Peñarroya, cura párroco de Villafamés.

	Reales.
Moral Católica.	4
Miscelánea, ó tipos filosófico-morales.	3
El Cura párroco en el último tercio del siglo XIX.	3
Apuntes sobre el comportamiento del párroco de Villafamés, durante la última guerra civil, y después de ella hasta Noviembre de 1878.	4
Septenario Doloroso. Sermones.	6
Novena de Nuestra Señora de la Asunta. Docena.	24
Historia y Novena de Nuestra Señora de los Angeles de la Varona, de Villafamés. Docena.	24
Historia y Novena de Nuestra Señora de la Ortisella, de Benafijos. Docena.	24
Novena de San José. Docena.	12
Los pedidos al autor, en Villafamés, ó en Castellon, plaza de Tetuan, número 70.	ó en

Mapa de la provincia DE CASTELLON, POR COELLO.

Se halla de venta en la librería de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

Estuches de matemáticas

de varias clases, desde 10 reales hasta 50. Se hallan de venta en la librería de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, núm. 40.

Obritas

de D. Bartolomé Tortes Agost, maestro de una escuela pública de Valencia.

	Docena.	Plas.
Gramática castellana, breve y completa, en holandesa.	7	50
Geografía, breve y completa, con ocho mapitas, en holandesa.	7	50
Geometría y dibujo lineal, con figuras en el texto, en holandesa.	7	50
Geometría, primera parte, con idem, en cartulina.	3	75
Aritmética completa, aprobada de texto, en holandesa.	8	»
Aritmética, primera parte, idem, en holandesa.	6	»
Definiciones de Aritmética, idem, en cartulina.	2	»
El Instructor, primer libro de lectura, idem, en holandesa.	10	50
Método gradual de Lectura, idem, en cartulina.	3	75

Se hallan de venta en la librería de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40.

EL MOTIN

Periódico satírico semanal ilustrado con caricaturas al cromo por Demócrito. Un número suelto, 15 céntimos de peseta. Único punto de venta en esta capital, en el establecimiento de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, núm. 40, frente á San Miguel.

INSTITUTO DE VACUNACION CASTELLONENSE

Calle de Campoamor, número 24, principal. Este centro celebra sesiones semanales para la propagación de la linfa vacuna. Se expenden tubos y cristales de dicho profiláctico, á los precios siguientes:

Un tubo. 28 reales.
Un paquete de cristales. 12 »
Los pedidos y correspondencia á don José Cazador, Campoamor, 24, principal.—Castellon.

Tarjetas

de visita, con letra inglesa, á 7 reales el ciento.

Sobres timbrados

tamaño medio holandés, de varios colores, á 6 reales el ciento y 40 reales el millar. Dirigirse á la imprenta de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel. VEASE LA CLASE.

Baratura sin igual

Cajas cerilla wagon, á 3 céntimos de peseta, una, y 35 céntimos la docena. Tienda del Soldado, Enmedio, 46, Castellon.

Método de solfeo

POR D. PASCUAL PEREZ GASCON.

En la librería de La Asociación Tipográfica calle de Enmedio, número 40, se halla de venta, á 7 pesetas el ejemplar en rústica y 8 pesetas 25 céntimos en holandesa.

Primer diccionario

etimológico de la lengua española, por don Roque Barcia. Se suscribe en la librería de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, y en Madrid, en casa del editor, calle de Atocha, número 135.

¡No equivocarse!

Gran barato, á mitad del precio, en la primitiva y antigua TIENDA DEL SOLDADO.

Calcetines de colores, á un real y medio par. Idem blancos, á un real id. Medias de señora, á real. Docena de cajas de fósforos de Wagon, á 12 cuartos; sueltas, un cuarto.

LA CENTRAL

Compañía de seguros á prima fija contra incendios, la explosión del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

CAPITAL SOCIAL, 40.000 000 DE RS.

Esta Compañía fundada en París en 1863 y reconocida en España por real orden de 10 de Febrero de 1880, asegura contra el incendio todo lo que el fuego pueda destruir.

Las insignificantes primas que percibe y la facilidad con que arregla el pago de siniestros en el mismo domicilio del asegurado, la hacen recomendable. Las numerosas operaciones que realiza y la gran aceptación que ha merecido atestiguan la formalidad de sus compromisos y la hacen figurar entre las primeras compañías aseguradoras.

Agente general en esta provincia, Juan B. Mariño, calle de Enmedio, número 40.

LA ILUSTRACION CÓMICA.

Revista mensual literaria que se publica en Madrid en doce grandes páginas de papel glaseado.

La primera página lleva siempre dibujos iluminados á la acuarela; los demás, trabajos literarios y artísticos de distinguidos autores, revistas, anuncios, etc. Precio de suscripción: Un año, 5 ptas.; un semestre, 2'50 id.

Los señores suscritores de EL MIJARES que deseen recibir esta importante publicación pagarán mensualmente UNA PESETA por la suscripción de ambos periódicos, que se repartirán á domicilio. Puede verse el número de muestra en la Administración, calle de Enmedio, número 40.

GRAN BAZAR

DE Joaquín Roig y Agut, 8, ENMEDIO, 8

GRANDES Y VARIADOS SURTIDOS en bisutería. Quincalla. Juguetes. Perfumería. Abanicos. Quitasoles. Paraguas. Sombrillas. Antenas. Bastones. Guantes de Cabritilla. Ante, Seda, Hilo y Algodón. Bolsas. Corbatas. Cuellos. Paños. Medias y calcetines de punto, en blanco y colores. Hilos y algodones para bordar. Devocionarios. Papel, sobres y demás objetos de escritorio. Estuches de matemáticas en cajas y de bolsillo. Medidas métricas. Papel blanco y colores para dibujo. Lapices de todas clases y colores. Porta-lápices. Guarda puntas. Compases. Chinchetas y gomas para borrar.

Surtido en Ferretería, inglés, francés y alemán. Batería de cocina. Objetos de lavabo. Juegos para portiers. Bujías esteéricas en todas clases y precios.

PRECIOS BARATISIMOS

SASTRERIA EN EL MISMO LOCAL

ESPECIALIDAD

en el corte y confeccion

Acaba de recibirse un rico surtido de géneros propios para la estación, á precios baratísimos.

INVESTIGACIONES

FILOSÓFICO-MATEMÁTICAS

SOBRE LAS CANTIDADES IMAGINARIAS

por

Apolinar Fola Iqurbide

PRIMERA SECCION.

Esta magnífica obra, tan encomiada ya por el público, forma un volumen de 168 páginas en cuarto mayor, y se halla de venta en la librería de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel, al precio de SEIS pesetas ejemplar.

El mejor papel pautado

para las escuelas, fabricado por la antigua casa de Roca en Reus, se halla de venta en esta capital, únicamente en la librería de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

Precio: Una resma, 6 pesetas 50 céntimos; por cuadernillos sueltos, á 5 céntimos.

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

EL DOCTOR N. FORÉS

tiene el honor de participar á cuantos le distinguen con su confianza, que ha trasladado su GABINETE OFTALMICO á la calle de Enchin, número 34.

CONSULTAS DIARIAS, de nueve á diez de la mañana y de dos á tres de la tarde.

34, CALLE DE ENCHIN, 34.

E real
DIEZ
E

AÑO

LA

Véase l

Un jóve
maestro-sa
en alguno
de la que
penar la
tiene buen

DE

Véase l

En la m
La Americ
número 23
tes de May
efectos se
meses.

AVI

una máqui
cuder.
Darán r

En el Se
tratado de
cion la sid

De los o
do en cont
Barcelona,
rios del tra
gar por lo
defraudada
ban un disc
rióticos qu
espresa así

«En cuan
cion, discur
pronunciad
quizá la m
prelado al
éxito, haya

Tambien
sultado, qu
de entrar e
Parlamento
morales en
nicas; quiz
cuestion en
asambleas o
sion y la p
al rededor

Sea lo qu
del señor U
respeto, no
ra ni conden
apetecido lo

Continúa
hasta contr
actitud que
nas de la m
con los elem
ret, para fo
cual no cre
cálculo ni a

Para nues
la intelligen
de la izquie
guez, Balagi
cita al señor

Aquellos
formal batal
de los asunto
terio vacilan
sado colega
del actual g
gasta.

El Eco de
mentos avan
dan por sí so
rreligionario
insiste en la